UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 06 MAR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 648-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 524-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0382-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Nº 034-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 418-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Oficio Nº 127-2024-GDES/MPT de la Municipalidad Provincial de Tacna sobre viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través del Oficio Nº 127-2024-GDES-/MPT, de fecha 12 de febrero de 2024, la Municipalidad Provincial de Tacna invitó a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a participar en el Gran Remate de Carnaval Internacional de Tacna 2024, a realizarse del 07 al 12 de marzo de 2024;

Que, con Memorando Nº 418-2024-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 29 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la disponibilidad presupuestal para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2024 a la ciudad Tacna;

Que, con Memorando Nº 0382-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 04 de marzo de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2024 a la ciudad de Tacna;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna, a partir del 07 al 12 de marzo de 2024, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil marca ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Josesme Leiva Palomino, bajo la responsabilidad del Lic. Luis Miguel Calderón Chumbile, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2024-UNSCH-R

DAMAS

01. ANAYA BONILLA, Edith Roxana
02. ANCHAYHUA CHATE, Analuz Adela
03. ATAUJE PUMALLIHUA, Thalia Betty
04. CANCHO VARGAS , María Ysabel
05. CASTRO QUICAÑO, Meryastrith Jackelinflor
06. CUYA CARRASCO, Iris
07. ECHEVARRIA DELGADO, Ruth Katherine
08. FLORES CARPIO, Laura
09. FLORES CAYLLAHUI, Raida Yovana
10. GARCIA GODOS ONOFRE, Angela Victoria
11. HUAMACCTO CORDERO, Lizbeth
12. HUAMANÍ HUACHACA, Anializ Jimena
13. HUAMANÍ HUACHACA, Jheny Marleny
14. LAGOS ANTIALION, Viviana Luneza
15. LAPA MIGUEL, Yeny
16. LAURA GÓMEZ, Libia
17. ÑAUPA BARRIOS, Anita Esther
18. PARINA NAJARRO, Ines Yackelin
19. ROBLES SULCA, Evelin
20. ROCA TORRES, Gianella Migceli
21. ROJAS GUTIÉRREZ, María del Pilar
22. SALCEDO CÁRDENAS, Noemí Candy
23. SÁNCHEZ VELÁSQUE, Flora

VARONES

01. ARANDA ESCALANTE, Michael
02. ARONI LLANTOY, Milton César
03. BALDEON HINOSTROZA , Danny Deyvis
04. BARRIENTOS CONGACHI, Paul
05. CALDERÓN CHUMBILLE, Luis Miguel
06. CARRASCO ANAYA, Christian
07. CAZORLA ORIHUELA, John Samuel
08. ESCRIBA GUTIÉRREZ, Edgar
09. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Brayan Smith
10. FLORES PAREJA, Rubén
11. FRANCO CÁRDENAS, Edwin
12. GAVILÁN CASTILLO, Gustavo Eliel
13. LAPA ZARAS, Ebner
14. LAURA FLORES, Carpio
15. LOPE BELTRÁN, Fernando
16. MEDINA AYVAR, Hans Brhenho
17. PALOMINO TARQUI, Isael

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2024-UNSCH-R

18. QUISPE BAUTISTA, Pelayo
19. QUISPE CERDA, Marco Antonio
20. QUISPE HUAMANÍ, Ronald
21. QUISPE LLANTOY, Carlos Luis
22. ROBLES SULCA, Dante Eduardo
23. ROJAS PALACIOS, Benito
24. SALCEDO MEDINA, Michel
25. SALVATIERRA HINOSTROZA, Fortunato

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los choferes y otros conceptos para el viaje a la ciudad de Tacna de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTO (S/)
a)	Viáticos a choferes	1,800.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales (S/ 900.00) - Josesme Leiva Palomino (S/ 900.00)	
b)	Alquiler de vestuario	1,250.00
c)	Combustible	5,550.00
d)	Cochera, peaje, imprevistos	500.00
	Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000870 Fortalecimiento Institucional
CENTRO DE COSTOS	:	Unidad de Recursos Humanos
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 1,800.00 2.3.1 3.1 1 Combustibles y Carburantes S/ 5,550.00 2.3.2 5.1.99 De Otros Bienes y Activos S/ 1,250.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2024-UNSCH-R

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods